

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

Tunja , 25 de agosto de 2015

NOTIFICACION N° 526

Señor(a):

U.G.P.P.

CALLE 19 NO.68A-18

Tel.SIN TELEFON-

BOGOTA

Email:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JUSTO LUIS GARCIA MONTAÑEZ
DEMANDADO:U.G.P.P.
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00103-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 30/07/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda y del auto admisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220150010300ADMISION2015103201582510339 Clave de Integridad:
8CBF24909056B99721D471C02E4804CF3D51CE49BDC18A765CBFB9442383F7E5
YRUIZBER 10:04 a.m. - con-5704

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00103-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

MO

Microsoft Outlook

mar 25/08/2015 10:04 a.m.

Para:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00103-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 25 de agosto de 2015

NOTIFICACION N° 527

Señor(a):

PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JUSTO LUIS GARCIA MONTAÑEZ
DEMANDADO:U.G.P.P.
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00103-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 30/07/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda y del auto admisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150010300ADMISION2015103201582510339 Clave de Integridad:

8CBF24909056B99721D471C02E4804CF3D51CE49BDC18A765CBFB9442383F7E5

YRUIZBER 10:04 a.m. - con-5704

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00103-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

MO

Microsoft Outlook

mar 25/08/2015 10:04 a.m.

Para:

procjudadm69@procuraduria.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00103-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 25 de agosto de 2015

NOTIFICACION N° 528

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.2558955-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JUSTO LUIS GARCIA MONTAÑEZ
DEMANDADO:U.G.P.P.
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00103-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 30/07/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda y del auto admisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150010300ADMISION2015103201582510339 Clave de Integridad:

8CBF24909056B99721D471C02E4804CF3D51CE49BDC18A765CBFB9442383F7E5

YRUIZBER 10:04 a.m. - con-5704

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00103-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

PO

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 25/08/2015 10:04 a.m.

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00103-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



2015-0103.PDF

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.